



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.912 / 2010.

ZAPALLAR, 25 de Noviembre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3890/2010 de fecha 24 de Noviembre de 2010.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 226/2010, de fecha 22 de Junio de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 306/2010, de fecha 29 de Junio de 2010, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Decreto de Alcaldía N° 2.400/2010 de fecha 19 de Julio del 2010, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación y llama a Propuesta Pública N° 25/2010 denominada "Contratación de Estudio de Soluciones de Aguas y Alcantarillado, la Laguna de Zapallar".
- El Memorándum N° 465/2010, de fecha 18 de Octubre de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de Adjudicación, con respecto a la Propuesta Pública N° 25/2010 denominada "Contratación de Estudio de Soluciones de Aguas y Alcantarillado, la Laguna de Zapallar".
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Publica N° 25/2010 denominada "Contratación de Estudio de Soluciones de Aguas y Alcantarillado, la Laguna de Zapallar", 8 de Septiembre del 2010.
- Decreto de Alcaldía N° 3.424/2010 de fecha 19 de Octubre del 2010, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública N° 25/2010 denominada: "Contratación de Estudio de Soluciones de Aguas y Alcantarillado, La Laguna de Zapallar".
- Registro de Instrumentos Públicos Contratación de Estudio de Soluciones de Agua y Alcantarillado para La Laguna de Zapallar, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Eduardo Hugo Nuñez Contreras, con fecha 24 de Noviembre del 2010.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato referido a la **Propuesta Pública N° 25/2010 denominada CONTRATACION DE ESTUDIO DE SOLUCIONES DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, LA LAGUNA DE ZAPALLAR**, al señor **EDUARDO HUGO NUÑEZ CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° _____ domiciliado para estos efectos en _____

El presente contrato tiene por objeto la contratación de estudios de soluciones de aguas (lluvias e hídricas), agua potable y alcantarillado, en la localidad de Laguna de Zapallar, según los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento, en las Bases Administrativas y Técnicas y demás anexos de la Licitación.

- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al Contratista la suma única y total de **\$ 9.487.500.-** (Nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos), exento de IVA.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3° El plazo para la ejecución del estudio contratado será de **100 (cien)** días corridos, contados desde la fecha de notificación al Contratista del acta de inicio del contrato por parte de la Unidad Técnica respectiva.
- 4° En todo lo no estipulado expresamente en el presente decreto, regirán con pleno vigor las disposiciones contenidas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria **215.31.02.002.016** denominada **"Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público de la Comuna"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



★ **G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal



★ **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**
Alcalde (S)

G. SECPLA 2010 / APRUEBA CONTRATOS / DA 2912 2010. Cámara P. Pública N° 23.2010

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- ASESORIA JURIDICA
- 4.- DIRECCION DE OBRAS.
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SCP / SEB / JUR / pfc.